



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 25 de abril de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00476/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio XOCH13/COA/226/2022 de fecha 5 de abril de 2022, signado por la Asesora del Alcalde de Xochimilco, Leidy Laura Ramos Marín, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Maxta González Carrillo y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 15 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0491/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

c.c.c.e.p. Leidy Laura Ramos Marín, Asesora del Alcalde de Xochimilco.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

476



ALCALDÍA XOCHIMILCO

MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Xochimilco, Ciudad de México, 5 de abril de 2022.

XOCH13/COA/226/2022.

Asunto: Atención a oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00059.10/2022.

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención al oficio **MDSPOPA/CSP/0491/2022**, emitido por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, donde le solicita al Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, su intervención y apoyo a efecto de que se haga del conocimiento del Alcalde en Xochimilco, el contenido del Punto de Acuerdo a que se llegó en sesión celebrada el 15 de febrero de 2022 donde se le exhorta a:

“Único.-Se exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, en su calidad de personas presidentes de los Concejos, para que de haberse realizado, convoquen de manera inmediata a sesión del pleno de Concejo, a efecto de que se discutan y aprueben las integraciones de las comisiones ordinarias dentro de estos órganos colegiados”.

Al respecto me permito enviarle copia del oficio signado por el Secretario Técnico del Concejo de la Alcaldía, Héctor Manuel González Díaz, donde informa que con fecha 25 de noviembre de 2021, fue aprobado por unanimidad del pleno del concejo de la Alcaldía Xochimilco el “Acuerdo del Pleno del Consejo por el que se aprueba la integración de las comisiones ordinarias del Concejo de la alcaldía Xochimilco”, anexa documento probatorio; por lo que el punto de acuerdo en cita se encuentra atendido, quedando a sus órdenes para cualquier acción adicional o aclaratoria..

ATENTAMENTE


LEIDY LAURA RAMOS MARÍN
ASESORA DEL ALCALDE



ALCALDÍA
XOCHIMILCO

C.c.p-Erika Marlen Pérez Camarena. Secretaria Particular de la Alcaldía
LLRM/ lzv

Folio 02211/22

Coordinación de Asesores y Planeación del Desarrollo
Av. Guadalupe I. Ramírez N° 4, Planta alta, Barrio El
Rosario, C.P. 16070
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México
Tel. 55 5334 0600 ext. 2738

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



2022 Ricardo
Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México a 23 de marzo de 2022

**COORDINACIÓN DE ASESORES Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
ALCALDÍA DE XOCHIMILCO
P R E S E N T E.**

Por medio de la presente y con la finalidad de dar atención al oficio con número de folio **XOCH13COA/188/2022**, hago de su conocimiento con fundamento en el artículo 95 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, esta Secretaria Técnica a efecto de dar respuesta al Resolutivo Primero del Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México en Sesión celebrada el día 15 de febrero de 2022, que a la letra dice:

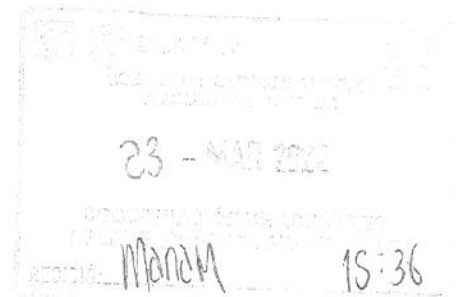
“Único.- Se exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, en su calidad de personas presidentes de los Concejos, para que de haberse realizado, convoquen de manera inmediata a sesión del pleno de Concejo, a efecto de que se discutan y aprueben las integraciones de las comisiones ordinarias dentro de estos órganos colegiados”.

Al respecto y de conformidad con los artículos 97 y 104 fracción IX de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad México y los artículos 84 y 88 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Xochimilco, hago de su conocimiento que con fecha 25 de noviembre de 2021, fue aprobado por unanimidad del Pleno del Concejo de la Alcaldía de Xochimilco el **“ACUERDO DEL PLENO DEL CONCEJO POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO” (ANEXO 1).**

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

Atentamente

**HÉCTOR MANUEL GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO**



**CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

HNEAULT
AL CALDÍA XOCHIMILCO

ACUERDO DEL PLENO DEL CONCEJO POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que con fundamento en el artículo 53 Apartado C, numeral 3, fracción VIII, de la Constitución Política de la Ciudad de México, son atribuciones del Concejo como órgano colegiado, nombrar comisiones de seguimiento vinculadas con la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno y el control del ejercicio del gasto.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, el Concejo funcionará en pleno y mediante comisiones para atender y resolver los asuntos de su competencia.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 104 fracción IX de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, el Concejo deberá nombrar comisiones de seguimiento vinculadas con la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno y el control del ejercicio del gasto público.

CUARTO. Que conforme al artículo 84 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Xochimilco, las comisiones son órganos que se integran con el objeto de contribuir a cuidar y vigilar el correcto funcionamiento de la Alcaldía.

QUINTO. Que el Artículo 88 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Xochimilco refiere que las Comisiones del Concejo estarán integradas por una Presidenta o un Presidente, una Secretaria o Secretario y tres integrantes más.

SEXTO. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 del Reglamento antes referido, el Concejo contará con las siguientes Comisiones Ordinarias:

- I. PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
- II. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
- III. OBRAS Y DESARROLLO URBANO
- IV. FOMENTO AL DESARROLLO SOCIAL
- V. SERVICIOS URBANOS
- VI. PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- VII. SEGURIDAD CIUDADANA
- VIII. PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE;
- IX. DESARROLLO TURISTICO Y FOMENTO ECONOMICO

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

X. PROTECCIÓN CIVIL
XI. ESPECIALES.

SEPTIMO. Que derivado de la Sesión Ordinaria del Pleno de Concejo celebrada el 19 de octubre del año en curso, se aprobó la **“Instalación de la Mesa de trabajo para la integración de las Comisiones Ordinarias”** para el periodo 2021-2024.

OCTAVO. Que las actividades de la Mesa de Trabajo referida en el punto que antecede, tuvieron lugar los días 21 y 28 de octubre del año en curso, en la que se acordó por los concejales la integración de las Comisiones Ordinarias para quedar como sigue en el Anexo Único.


Por lo anteriormente expuesto y fundado, tienen a bien suscribir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO.

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 53, apartado C, numeral 3, fracción de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como los artículos 97, 99 y 104 fracción IX de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y los artículos 84 y 95 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Xochimilco, **se aprueba por el Pleno del Concejo, la integración de las Comisiones Ordinarias** para quedar conforme al Anexo Único que forma parte integral del presente instrumento.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaria Técnica a efecto de que presente el auxilio necesario a las Comisiones, con el objeto de que queden debidamente instaladas.

Dado en el Salón de Plenos del Concejo de la Alcaldía de Xochimilco a los 25 días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.



José Carlos Acosta Ruíz
Acalde de Xochimilco

[Margen derecho con varias firmas manuscritas]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CONCEJAL MARÍA DE LOS ÁNGELES
PELAGIO FLORES

CONCEJAL JORGE NÚÑEZ BECERRIL

CONCEJAL ATENAS GALLARDO
GALICIA

CONCEJAL HEROS JESÚS
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

CONCEJAL ANGÉLICA MAURIES
OLVERA

CONCEJAL AURELIO DE GYVES
MONTES

CONCEJAL SARA FERNANDA SORIANO
HERNÁNDEZ

CONCEJAL OMAR ALEJANDRO
HERNÁNDEZ CARMONA

CONCEJAL JANY ROBLES ORTÍZ

CONCEJAL KARINA MONTSERRAT
AYALA DÍAZ

ANEXO ÚNICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

**INTEGRACIÓN DE COMISIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO DE LA
ALCALDÍA DE XOCHIMILCO 2021-2024**

Comisión de PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	
Presidente	María de los Ángeles Pelagio Flores
Secretario	Jorge Núñez Becerril
Integrante	Heros Jesús Rodríguez Sánchez
Integrante	Omar Alejandro Hernández Carmona
Integrante	Angélica Mauries Olvera

Comisión de GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS	
Presidente	Jorge Núñez Becerril
Secretario	Atenas Gallardo Galicia
Integrante	Heros Jesús Rodríguez Sánchez
Integrante	Sara Fernanda Soriano Hernández
Integrante	Aurelio De Gyves Montes

Comisión de OBRAS Y DESARROLLO URBANO	
Presidente	Heros Jesús Rodríguez Sánchez
Secretario	Omar Alejandro Hernández Carmona
Integrante	María de los Ángeles Pelagio Flores
Integrante	Jorge Núñez Becerril
Integrante	Sara Fernanda Soriano Hernández

Comisión de FOMENTO AL DESARROLLO SOCIAL	
Presidente	Sara Fernanda Soriano Hernández
Secretario	Angélica Mauries Olvera
Integrante	Atenas Gallardo Galicia
Integrante	Heros Jesús Rodríguez Sánchez
Integrante	Karina Montserrat Ayala Díaz

Comisión de SERVICIOS URBANOS	
Presidente	Karina Montserrat Ayala Díaz
Secretario	María de los Angeles Pelagio Flores
	Aurelio De Gyves Montes
Integrante	Atenas Gallardo Galicia
Integrante	Jorge Núñez Becerril

Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name Aurelio De Gyves Montes.

Handwritten signatures at the bottom of the page.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Comisión de PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Presidente	Angélica Mauries Olvera
Secretario	Sara Fernanda Soriano Hernández
Integrante	Omar Alejandro Hernández Carmona
Integrante	Jorge Núñez Becerril
Integrante	Jany Robles Ortíz

Comisión de SEGURIDAD CIUDADANA	
Presidente	Omar Alejandro Hernández Carmona
Secretario	Aurelio De Gyves Montes
Integrante	Jany Robles Ortíz
Integrante	Karina Montserrat Ayala Díaz
Integrante	Atenas Gallardo Galicia

Comisión de PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	
Presidente	Aurelio De Gyves Montes
Secretario	Jany Robles Ortíz
Integrante	Karina Montserrat Ayala Díaz
Integrante	Angélica Mauries Olvera
Integrante	María de los Ángeles Pelagio Flores

Comisión de DESARROLLO TURISTICO Y FOMENTO ECONOMICO	
Presidente	Atenas Gallardo Galicia
Secretario	Heros Jesús Rodríguez Sánchez
Integrante	Jany Robles Ortíz
Integrante	María de los Ángeles Pelagio Flores
Integrante	Aurelio De Gyves Montes

Comisión de PROTECCION CIVIL	
Presidente	Jany Robles Ortíz
Secretario	Karina Montserrat Ayala Díaz
Integrante	Sara Fernanda Soriano Hernández
Integrante	Angélica Mauries Olvera
Integrante	Omar Alejandro Hernández Carmona

Aurelio De Gyves Montes
 Jany Robles Ortíz
 Karina Montserrat Ayala Díaz
 Atenas Gallardo Galicia
 Heros Jesús Rodríguez Sánchez
 María de los Ángeles Pelagio Flores
 Sara Fernanda Soriano Hernández
 Angélica Mauries Olvera
 Omar Alejandro Hernández Carmona

Angélica Mauries Olvera